



C I R C U L A R CSJGUC25-113

Fecha: 25 de junio de 2025

Para: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA, ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO DE LA GUAJIRA**

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira.

Asunto: Formulario para la solicitud de apoyo a la práctica de pruebas y conceptualización antropológica en procesos judiciales.

Con el propósito de fortalecer el enfoque diferencial étnico en la administración de justicia y en cumplimiento del acuerdo PCSJA25-12268 del 5 de febrero de 2025, el Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira pone a disposición de los despachos judiciales una herramienta de solicitud de acompañamiento técnico por parte de la profesional en antropología adscrita a la corporación.

Esta herramienta busca facilitar un canal institucional a través del cual los servidores judiciales puedan requerir apoyo en procesos que involucren a personas o comunidades indígenas, donde se estime necesaria la comprensión de aspectos socioculturales o comunitarios relevantes, para la garantía efectiva del derecho de acceso a la justicia con la aplicación del enfoque diferencial étnico.

Cabe aclarar que la labor de la profesional en antropología no constituye un peritaje judicial ni antropológico, sino un acompañamiento técnico y conceptual que puede incluir:

- Apoyo en la interlocución con autoridades y comunidades indígenas.
- Sugerencias sobre enfoques culturalmente adecuados para la actuación judicial.
- Contextualización territorial y cultural que permita a los operadores judiciales una mejor comprensión del caso.
- Orientaciones sobre normatividad nacional e internacional relacionada con los derechos de los Pueblos Indígenas.

Circular No. 2

El formulario está diseñado para guiar al servidor judicial a elevar su consulta y que la profesional pueda llevar un registro de dicho proceso. Este se encontrará permanentemente abierto para la atención a las inquietudes remitidas a través del mismo.

El enlace para el diligenciamiento del formulario es: <https://forms.office.com/r/YJSFupqXTq>.

Adicionalmente, se encontrará disponible para su uso en el microsítio del Consejo Seccional de la Judicatura.

Cordialmente,



Carlos E Cabas Rodgers

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

CARLOS EDUARDO CABAS RODGERS
Vicepresidente

RBAA/CECR/mnn

Iniciales firma / Iniciales quien elabora

Calle 8 No. 12 - 86. Piso 5 Edificio Caracolí. Riohacha - La Guajira
Teléfono Despacho 01: 318-5638266. Despacho 02: 318-5834737.
www.ramajudicial.gov.co